

**VOTO PARTICULAR QUE EMITEN LAS CONSEJERAS CRISTINA CRUCES, CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO, MARÍA LUISA PÉREZ Y LOS CONSEJEROS FRANCISCO CERVANTES Y EDUARDO CASTRO A LA DECISIÓN DEL CAA RELATIVA A PLURALISMO POLÍTICO EN LA DESCONEXIÓN TERRITORIAL DE LA 1**

La desconexión territorial para Andalucía de La 1 de TVE consta de dos informativos diarios (de lunes a viernes), uno de aproximadamente 20 minutos que comienza a las 14 horas y otro de unos 10 minutos que comienza a las 16 horas. Las noticias tienen un ámbito geográfico andaluz en más de un 90% de los casos, y las noticias referidas a España, otras comunidades o de carácter internacional representan sólo el 6.5% del total de sus contenidos informativos.

Los límites del 60% y 40% de tiempos de palabra para “Gobierno” y “oposición” a los que remiten los criterios del CAA tienen como objetivo evitar el abuso de los medios públicos, y son aplicables desde una perspectiva sistemática a las situaciones que el responsable de la cadena lo es también en el gobierno. En el caso de La 1, sin embargo, el gobierno responsable de la cadena es el nacional del PP, que obtiene el 37,4% del total del tiempo de voz, pero el ámbito de las noticias que se emiten es abrumadoramente Andalucía, donde gobierna el PSOE, que obtiene el 41,9%.

Esta limitación del tiempo de palabra al partido que ejerce las labores de gobierno en Andalucía **no puede considerarse un signo de pluralismo positivo**. Lo sería si, como sucede en otros prestadores, coinciden el partido en el gobierno y el territorio al que va dirigida la televisión y el gobierno que soporta al prestador, pues el hecho de que el gobierno salga poco tiempo denota que no hace uso de la televisión pública para su propio beneficio.

El caso de La 1 representa todo lo contrario, pues su gobierno de referencia es el PP. **Sustraer tiempo de palabra al PSOE resta posibilidades a la legítima expresión tanto institucional como partidaria de palabra de su principal oponente político.**

El informe de pluralismo elaborado por los servicios técnicos de este Consejo demuestra que, en efecto, La 1 reduce los tiempos concedidos al gobierno andaluz y el partido que lo sustenta (el PSOE) casi veinte puntos por debajo del 60% de referencia máxima que sirve como orientación al Consejo. De hecho, **el tiempo de palabra que dedican a la acción de gobierno del PSOE los informativos de La 1, cuyas noticias responden en más del 90% del tiempo a Andalucía, es solo del 28,8%**, el porcentaje más bajo de todas las televisiones públicas analizadas por el Consejo.

El sesgo se incrementa si, como de hecho sucede, La 1 infla el tiempo de palabra del PP respecto a su representación. El tiempo del PP supera el de la totalidad de los partidos de la oposición del Parlamento Andaluz (37.4%, por encima del 35% establecido por el Consejo como orientativo) a costa de despojar de tiempo de palabra a Podemos y Ciudadanos, que se sitúan así por debajo de su representación parlamentaria.

Nada hay de confusión ni contradicción en los datos y consideraciones que se hacen en la decisión respecto a estas características del prestador, en las que se incluye el partido IU, convenientemente citado y anotado en distintas páginas del informe.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tQAP5HSGYkUmbwRqY4ugWA==	<b>Fecha</b>	24/02/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eduardo Castro Maldonado		
	Francisco Cervantes Bolaños		
	Maria Luisa Perez Perez		
	Maria Del Carmen Fernandez Morillo		
	Cristina Jose Cruces Roldan		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/tQAP5HSGYkUm">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/tQAP5HSGYkUm</a>	<b>Página</b>	1/2



Algunos otros datos de la desconexión autonómica de La 1 son relevantes en cuanto a estos mismos desequilibrios, aun cuando no se introducen en la decisión:

- El tiempo de palabra institucional concedido a la Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, es idéntico al que se concede a Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del PP regional (10.2%).
- El tiempo de palabra de Juan Manuel Moreno Bonilla en rol de partido (18,8%) triplica el del Portavoz del PSOE en el Parlamento Andaluz Mario Jiménez (6,5%). Se tienen que sumar los tiempos de palabra de ocho actores políticos del PSOE para completar el porcentaje alcanzado por el político del PP en solitario.
- Antonio Sanz, Delegado del Gobierno en Andalucía, y Juan Manuel Moreno Bonilla ocupan el 41% del tiempo de palabra. El porcentaje supera la suma del tiempo de palabra de la presidenta de la Junta de Andalucía y Mario Jiménez (34,7%).
- En roles de partidos políticos andaluces, el tiempo de palabra concedido al PP duplica el del PSOE (7.1% y 3.6%).

La decisión primera de este Consejo recuerda a La 1 que **debe asegurar el escrupuloso respeto del pluralismo político en sus desconexiones autonómicas**, frente a las tendencias hacia la sobrerrepresentación del PP y la disminución del tiempo de palabra del PSOE y el gobierno andaluz en sus informativos que demuestran los datos.

No es un requerimiento que plantee el Consejo Audiovisual de Andalucía en exclusiva. El pasado 16 de febrero, profesionales de RTVE se reunieron con diferentes portavoces parlamentarios en el Congreso y entregaron en el registro de la cámara baja **2.225 firmas** exigiendo "**medidas urgentes**" que garanticen que el ente público no sea usado "como instrumento de propaganda partidista o gubernamental".

Aun no siendo necesario justificar un voto favorable a un trabajo cuya envergadura y fiabilidad están demostrados, como también la entrega y el rigor del personal funcionario de esta institución, queremos dar con nuestro voto el apoyo a los servicios técnicos del Consejo y a la inversión en recursos públicos que significa el visionado de informativos de televisiones públicas en Andalucía, noticias, registros con tiempo de palabra y datos procesados que se detallan en los informes técnicos. Este visionado, clasificación y tratamiento posterior permite conocer, en un razonable periodo de tiempo, el comportamiento de las televisiones públicas.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tQAP5HSGYkUmbwRqY4uqWA==	<b>Fecha</b>	24/02/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eduardo Castro Maldonado		
	Francisco Cervantes Bolaños		
	Maria Luisa Perez Perez		
	Maria Del Carmen Fernandez Morillo		
	Cristina Jose Cruces Roldan		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/tQAP5HSGYkUm%20bRqY4uqWA==">https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/tQAP5HSGYkUm bRqY4uqWA==</a>	<b>Página</b>	2/2

